

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha: 16/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00277	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE Auto que decretó medidas cautelares de fecha 16 de agosto de 2023: Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta en todos sus apartes que el valor correcto del límite de la medida cautelar decretada es: \$1.080.000.000.00 Mcte y no como allí se indicó.	15/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00277	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERVICIOS Y SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en la forma dispuesta en el mandamiento de pago, en contra de los demandados SERVICIOS Y SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S. y ADRIANA MARCELA RIOS PEÑA - DISPONER el remate de los bienes embargados y los que posteriormente se llegaren a embargar, para que con su producto se pague el crédito y las costas al acreedor. Previo secuestro y avalúo de estos - Ordena practicar liquidación de crédito y costas - Consena en costas - Ordena remitir a los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	15/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00678	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GERMAN ALIRIO CUARAN PAZOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere a la apoderada de la parte ejecutante - Ordena notificar - Ordena oficiar a la DIAN - Reconoce personería a la abogada LEONOR ORTIZ CARVAJAL como apoderada especial de la parte ejecutante.	15/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00678	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GERMAN ALIRIO CUARAN PAZOS	Auto decreta medida cautelar	15/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00682	Ordinario	SERVIC SAS	BATERIAS GOLDEN FULGOR SAS	Auto inadmite demanda	15/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO